

TARTAGAL, 08 de Marzo de 2.017.-

RESOLUCION N° 053-SRT-2.017.

EXPEDIENTE N° 20.056/2.017.

VISTO:

Las notas presentadas por Alumnos de la Carrera Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan ayuda económica para solventar gastos de traslado y estadía, para que alumnos de la Carrera participen en el "XI CONGRESO DEL FORO DE PERIODISMO ARGENTINO (FOPEA)", realizado los días 02, 03 y 04 de noviembre de 2.016, en la Universidad de Palermo en Provincia de Buenos Aires.

Que dirección d la Sede Regional Tartagal, con acuerdo del Consejo Asesor, otorga ayuda económica por la suma total de Pesos: Seis mil ochocientos (\$ 6.800,00).

Que el alumno Angel Rodriguez, mediante nota de fecha 15 de noviembre de 2.016, presenta los comprobantes correspondientes a gastos ocasionados por el traslado y estadía en la ciudad de Buenos Aires, de los alumnos: Romina Martinez, Soledad Alvarez y Alejandra Bricocha.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación de gastos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800,00), ocasionados por el traslado y estadía de alumnos de la Carrera Comunicación Social, a la ciudad de Buenos Aires, para participar en el "XI CONGRESO DEL FORO DE PERIODISMO ARGENTINO (FOPEA)" realizado los días 02, 03 y 04 de noviembre de 2.016 en la Universidad de Palermo

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:  
2.1.1 Alimentos: Pesos: Tres mil seiscientos cincuenta y ocho con cuarenta centavos (\$ 3.658,40);  
2.5.2 Productos Médico/Farmacéuticos: Pesos: Sesenta y cuatro con noventa y ocho (\$ 64,98) y  
3.7.1 Pasajes: Pesos: Tres mi setenta y seis con sesenta y dos centavos (\$ 3.076,62), del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estela Gomez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Martha Barboza  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa